

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

*El director
Francisco Bayo y...*

DIRECCION Y REDACCION

Tavira, 16.

Año VI.

ADMINISTRACION

Jueves 11 de Febrero de 1886

Imprenta de ESTEBAN HERMANOS, Zamora, 19.
Los editores y autores que deseen se ocupen de este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.—No se publica los días festivos

SUSCRICIONES

Pts. Cts.

Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10

Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.

Núm. 563

CAMBIOS

Se hacen de oro español y moneda extranjera con grandes ventajas en los

Portales del Pan, núm. 9, 2.

También se compra y vende papel del Estado.

ANUNCIO

D. Cristino Cebrian, Ayudante de trabajos anatómicos de esta facultad de Medicina, participa á los señores alumnos de los primeros grupos que, siguiendo la costumbre establecida en años anteriores, da principio, desde esta fecha, á las lecciones de repaso en la asignatura de Anatomía general y descriptiva.

Punto de inscripción, en el colegio de San Rafael, Espoz y Mina, 14.

Salamanca y Febrero 5 de 1886.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—La traslación de San Eugenio, arzobispo de Toledo y mártir.—Santa Eulalia, virgen.—San Damián, soldado y mártir.—Los santos mártires Modesto y Juliano.—San Melecio, obispo.—San Antonio, obispo.—San Gaudencio, obispo y confesor.

CONTESTACION OFRECIDA

Prometimos hacernos cargo de las observaciones que á los artículos *¿Es conveniente la enagenación de los montes públicos?* publicados en EL FOMENTO, se han dignado hacer los distinguidos Ingenieros de Montes D. Antonio García Maceira y D. Gerónimo Cid García, y vamos á cumplir hoy nuestro compromiso; mas antes debemos manifestar que, si en nosotros cupiera la presunción, las observaciones, hechas á nuestros artículos por los señores citados, bastarían para henchir nuestro espíritu de aquella pasión bastarda.

Somos los primeros en reconocer que aquellos son de mérito escaso ó nulo, mas al considerar que personas tan competentes como los Sres. Ingenieros de Montes no han formulado más que observaciones de tan poca importancia que, aunque quedaran en pié, no desvirtuan en lo más mínimo las conclusiones de nuestro último artículo, cualquiera se creería autorizado para deducir de aquí que en dichos artículos nos hemos aproximado mucho á la verdad, si es que no hemos tropezado con ella. Pero nosotros no podemos sacar esta consecuencia, y nos explicamos el fenómeno, suponiendo que

las observaciones no han sido hechas por los Ingenieros de Montes, sino por los amigos del articulista.

Hecha esta manifestación, pasamos á ocuparnos de las observaciones.

En nuestro primer artículo hacemos una afirmación tan evidente en nuestro modo de ver, que creimos innecesaria toda razón en su apoyo: la afirmación es: *Si solamente se mirara la cuestión desde el punto de vista económico, holgaría toda discusión, porque.... ha sido ya resuelta por la ciencia en el sentido de que el Estado no debe ser ni industrial, ni productor, ni siquiera administrador...*

A esta afirmación oponen los autores de las observaciones, *no es exacto que bajo el punto de vista económico, esté resuelta la cuestión*, y se apoyan en las opiniones de los economistas Rocher y Brouillard en un todo iguales á las de los tratadistas de Economía forestal. Pues que, estos tratadistas afirman acaso que el Estado, dueño de los montes, puede ofrecer á la industria productos iguales y aun superiores en cantidad y calidad, que los que puede proporcionar el particular? Esto sería afirmar lo contrario de lo que los hechos confirman en toda clase de industrias: no hace mucho tiempo que *El Imparcial* publicó una estadística, que recomendamos á nuestros contrincantes, de lo que producían los montes al Estado, y el cuadro no puede ser más desconsolador.

Pero no hay necesidad de recurrir á demostración alguna, basta con la declaración de los autores de las observaciones, que dicen textualmente: *«Los aforismos económicos el Estado no puede ser propietario ni productor no tienen aplicación á este caso, pues el Estado al posesionarse de los montes de la zona forestal, no lo hace para producir, ni para poseer, sino para garantizar hechos físicos etc.»* es decir, que no lo hace á título de *productor* sino con otros fines distintos, pues eso precisamente decimos nosotros; porque á título de *productor* no podría sostenerse la posesión de ningún monte por parte del Estado.

Lo mismo acontece respecto de otros dos puntos del artículo, á los cuales parece que se refiere lo restante de las observaciones. Nosotros decimos en ellos que la influencia del arbolado respecto de las condiciones climatológicas y de las inundaciones es innegable; pero que no es tan decisiva que su desaparición en el primer caso haga inhabitable una comarca, y que su conservación en el segundo produzca el resultado de que no se presenten nunca aquellas catástrofes.

Aunque en las observaciones no se expresa un pensamiento concreto, al no

hallarse conformes con nuestras apreciaciones los Sres. Ingenieros de Montes, parece como que dichos señores quieren atribuir á los montes esa influencia decisiva que nosotros les negamos, porque es cuestión de razón y de hechos.

De suerte que nuestra primera conclusión del último artículo: *«La influencia de los montes relativamente á las condiciones climatológicas de un país no es tan decisiva como se ha supuesto por algunos, al afirmar que la desaparición de aquellos arrastra inevitablemente la de todas las condiciones de habitabilidad,»* es una verdad demostrada.

La falta de lógica la encuentran los señores Ingenieros en estos dos pensamientos de nuestro segundo artículo:

1.º *Hoy en los pueblos civilizados los montes solo determinan condiciones, no de habitabilidad, sino de mayor facilidad para el desarrollo y progreso de los mismos ó para la lucha por la existencia.*

2.º *Los montes restablecen el equilibrio necesario entre los gases que forman la envoltura de nuestro globo*

¿En dónde está la falta de lógica? En la deducción que hacen los señores Ingenieros de montes. Si el monte alto fuera el único que pudiera restablecer el equilibrio en los gases de nuestra atmósfera, tendrían razón al censurar lo anterior; pero como saben perfectamente que todos los vegetales contribuyen á aquel fin y aun algunas rocas, de aquí que la desaparición del monte alto no modificaría sensiblemente la composición de la atmósfera.

Respecto de la censura que nos dirigen con motivo del empleo de la palabra *cultura* por cultivo, no tenemos otra cosa que hacer más que recomendar á los autores de las observaciones que consulten el Diccionario de la lengua, publicado por la Academia (12ª y última edición) y se convencerán que el sentido recto de la palabra *cultura* es *cultivo*.

Los Sres. Ingenieros de Montes han tenido gran empeño en torcer el sentido de algunos párrafos de nuestros artículos é interpretar otros á su manera. Al hablar de la Argelia, es claro que no se dice de todo el país, sino de una parte; pues nadie desconoce lo fértil de una gran porción de su territorio.

Y puesto que los Sres. Ingenieros no han aducido pruebas para demostrar la gran diferencia de clima en Grecia, Sicilia, Italia, Bretaña, Escocia, Irlanda etcétera despues de la destrucción de sus montes, queda en pié nuestra tercera conclusión: *Las alteraciones del clima por efecto del arbolado son muy apreciables en comarcas de pequeña extensión etc...* lo que no puede decirse respecto del clima general de un país.

Se acusa también de falta de unidad en la doctrina. Sin duda querrian los señores Ingenieros que todos los hechos que damos á conocer en nuestros artículos, contribuyeran al mismo fin: como comprenderán nuestros lectores nosotros no tenemos la culpa de que la tala de los montes en ciertas regiones no haya producido variaciones sensibles en su clima, al paso que en otras se haya hecho este más crudo, tanto en invierno como en verano.

En el artículo tercero analizamos las causas á que pueden obedecer las talas del monte alto cuando es del dominio particular, y deducimos de este análisis no estar probado que solo en poder del Estado puedan conservarse estos montes; de ninguna manera tratamos de probar que el interés individual es suficiente garantía para la conservación de aquellos, antes abrigamos dudas de que esto suceda; por lo cual emitimos nuestra humilde opinión acerca de los montes que el Estado debe reservarse, los que debe dejar á las corporaciones populares y los que finalmente, deben desamortizarse.

La conclusión segunda, *El estado de nuestra patria relativamente á la proporción de montes en ella existentes es altamente satisfactorio* con la que no se hallan conformes los Sres. Ingenieros de Montes, no debe entenderse en absoluto, pues esto ya lo decimos en otra parte, sino con relación á otras naciones, como claramente lo demuestra el párrafo siguiente que dice así: «*pues poseemos una extensión de arbolado próximamente dupla de la de otros países,*» por lo que no creemos oportuna la observación que á ella se refiere.

Para terminar nuestra tarea, réstanos dirigir un ruego á los Sres. Ingenieros, y es que nos hagan conocer su opinión sobre la enagenación de los montes públicos; pues hasta el presente no se han ocupado más que de combatir nuestras apreciaciones, sin darnos á conocer su pensamiento sobre tan vital asunto.

L. NAVARRO.

CRÓNICA

Diario meteorológico

Día 11 de Febrero de 1886.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros....	765,39
Máxima al sol en grados.....	19, »
Idem á la sombra id.....	8, 8
Mínima á idem.....	-2, 8
Termómetro seco, id.....	1, »
Idem húmedo, id.....	0, 2
Agua evaporada en milímetros.....	0,70
Viento S. E.—1—Despejado.	

Hoy á las siete de la noche tendrá lugar en el café de las Cuatro Estaciones de la ciudad de Bejar un banquete de coalición, conmemorativo del XIII aniversario de la proclamación de la República.

Los editores Daniel Cortezo y C.^a, de Barcelona, han adquirido la autorización absoluta para traducir al español la última novela de Emilio Zola, titulada *La Obra*, que se publicará en volumen en Francia á mediados de Marzo próximo.

Dichos editores se proponen dar á luz la traducción de aquella novela por los mismos

días en que se publique en Francia, esmeradamente traducida, ilustrada con dibujos de M. Foix y encuadrada en tela.

Auguramos buen éxito á esta publicación por la popularidad de que goza el eminente novelista francés y la novedad é interés del asunto, que resulta ser un estudio completo de la vida artística parisiense en nada parecido al resto de las obras del mismo autor.

Creemos de gran interés para nuestros lectores copiar el artículo que ha publicado nuestro colega *El Resumen* en su número del sábado, referente á la Sociedad de D. Ramón Felip sobre Redención del servicio militar, por creerlo de gran interés, pues aclara todas las dudas que hasta hoy hemos tenido, y nos atrevemos aconsejar á todos los padres de familia acudan á dicho señor, pues se trata de un negocio muy lejos de los monopolios que hasta hoy se han verificado:

«REDECCIÓN DEL SERVICIO MILITAR

Hace días que venimos leyendo en todos los periódicos artículos, sueltos y remitidos dedicados á la Sociedad establecida por el señor D. Ramon Felip para redimir del servicio de las armas á los que sufran la desgracia de tener que servir en las filas del ejército. Cuestión es esta considerada por nosotros como de gran importancia, y por esta razón, antes de dar nuestra opinión en tan delicado asunto, hemos tratado de asegurarnos, estudiando bien cuanto á ello puede referirse, para no hacernos responsables de ciertas defensas que pudieran luego resultar en perjuicio del público y de muy respetables y sagrados intereses.

Desde un principio llamó nuestra atención el proyecto del Sr. Felip; comprendimos que no podia tratarse de una sociedad de explotadores, como otros mil que han sacrificado muchas infelices familias, abusado de su buena fe y cometiendo atroz infamia al explotar sentimientos de amor y de cariño.

Cuando el señor ministro de la Guerra se decidió á autorizar por una real orden este servicio, desde luego comprendimos que la cosa debia revestir el carácter de seriedad necesario para hacer práctica la idea que indudablemente tiene que ser muy beneficiosa para las clases pobres.

Mas entonces no quisimos intervenir en el asunto dando nuestra opinión, porque teniamos motivos para guardar silencio; no éramos partidarios de la medida, porque parecia envolver cierto privilegio ó monopolio por nosotros combatido en todas las resoluciones de esta ó parecida indole, por ser pocos partidarios de las distinciones particulares y determinadas. Además, este era un punto que necesitaba para nosotros una aclaración que habia de ser la base de nuestra opinión y determinar nuestra conducta, y este punto debia aclararlo la voz pública; necesitábamos saber que la Sociedad del Sr. Felip era una verdad, y además un beneficio para las gentes.

Hoy la prensa toda de Madrid y de provincias nos demuestra lo buena de la medida, y ante esta unánime demostración, tan sincera y espontánea, como verdadera, nos hemos visto obligados á estudiar el asunto con detenimiento y á dar nuestro parecer, sólo porque consideramos que se trata de una medida muy conveniente, y que merece ser objeto de estudio y de publicidad, para que puedan gozar de sus buenos resultados todas aquellas personas que se encuentren en situación de buscar las ventajas del Sr. Felip.

El servicio militar tiene grandes y penosos trabajos. La vida de cuartel lleva consigo muchos sinsabores, grandes desgracias y muy serios peligros. La Ordenanza militar es una ley rígida que castiga sin compasión ni distinguos. Las madres sufren inmenso dolor al ver al hijo amado acudir al servicio y dejando los goces del hogar, entregarse en un porvenir incierto y misterioso, donde jamás se puede adivinar

el fin. Todos los penosos trabajos que trae consigo el ser soldado, son muy duros para ciertas clases de personas, y por tanto, justo nos parece buscar un medio de poder evitar estas penalidades, cuando el honor nacional no exija el cumplimiento de sagradísimos deberes, que entonces se anteponen á todo. Además, el soldado español no es sólo en su país donde deben hacer sus servicios; nuestras colonias necesitan de nuestro cuidado y de nuestra defensa y á ellas tienen que ir nuestros militares á cumplir santas obligaciones. Allí el clima nos es contrario y son muchas las victimas que causa en nuestras filas aquel sol abrasador, aquellas tierras húmedas, impregnadas de ambientes, para nosotros nocivos. Todas estas penalidades, hacen que se mire con temor el servicio de las armas en la clase de soldado, y de todo esto nace el justo deseo de buscar un medio posible para redimirse. Existe la redención en metálico por la ley, pero esto no resuelve en absoluto la cuestión, porque no todas las personas pueden disponer de la cantidad marcada. Las sociedades que hasta hoy vivian, estaban sujetas á agiotajes y negocios que sólo producian á los que buscaban su amparo, mayores males. Era preciso buscar la manera de resolver un problema que se presentaba difícil, y el Sr. Felip lo ha resuelto de manera digna de aplauso y de todo encomio. Aquí terminaron los abusos; de la manera como la cosa está establecida, no pueden abrigar temores los que se inscriban, ni tampoco puede tener pérdidas ni perjuicios el Estado.

Nuestro principales temores no existen, tocante á lo que á privilegio se refiere, pues vemos en la real orden que se trata sólo del ensayo del sistema, para ver el resultado que puede dar; pero además, estudiado el asunto, vemos tambien que la concesión no constituye monopolio, porque por su indole tiene que ser sola y exclusiva. Hay que constituir una sociedad con estatutos especiales y estudiados para resolver incidentes que á un servicio se refieren; se necesita poner una fianza respetable á disposición del Estado; es esencial estudiar é inventar una manera de hacer las operaciones para poder realizar lo propuesto; dado todo esto, en virtud de lo que se necesita exponer, justo es que por el Estado se conceda la garantía de tenerse ciertos respetos para poder hacer factible la medida.

Por real orden se autoriza al Sr. Felip para presentar voluntarios con destino á los ejércitos en la forma que las necesidades del servicio y las leyes lo establecen. El Gobierno salva su responsabilidad porque exige al Sr. Felip un depósito, disponible siempre, de una suma respetable, para en el caso de que pueda hacer la redención del quinto como previene la ley, en metálico. De este modo quedan asegurados los derechos y los intereses de la Hacienda. En el momento en que el voluntario queda embarcado, está exento del servicio el quinto como si estuviese redimido en metálico. El Gobierno tiene su quinto y además asegurado el caso de que éste pueda escaparse por la fianza que tiene en su poder para hacer la redención por la totalidad metálica que marca la ley. No pueden resolverse mejor las cosas en lo que á los intereses del Estado se refiere, teniendo éste bien asegurado sus necesidades y pudiendo autorizar que se hagan redenciones con toda seguridad y sin grandes gastos. Vamos ahora á ver cómo se aseguran los derechos del mozo que ingresa en la Sociedad. Vemos que la manera no puede ser ni más segura, ni más sencilla.

El recluta acredita con un talón del Banco de España ó casa de banca conocida, que ha constituido á su nombre la cantidad de 1.250 pesetas, habiendo adquirido su compromiso con el Sr. Felip. Una vez hecho esto, y obteniendo el certificado de embarque, que será dado por el jefe del depósito de embarque donde éste se verifique, se le declara entonces en situación definitiva como si el quinto estuviese redimido por metálico, quedando el mozo sin ninguna responsabilidad, toda vez que adquiere

re su documento oficial de redención. Fuera ya el inscrito del servicio y con su documento que legaliza su situación, pierde el depósito de las 1.250 pesetas que pasan cuando ya termina la operación y está hecha la redención á poder del concesionario Sr. Felip.

Esta es la cosa que no puede ser ni más sencilla, ni más segura, ni más beneficiosa. Aquí con este sistema no cabe perjuicio para nadie. Al Estado lo garantiza su depósito, y el inscrito no pierde su dinero, ni entrega ninguna cantidad hasta que tiene en su poder su libertad. No hay aquí aquellos miedos que antes existían del que ponía un sustituto, que estaba expuesto á perder el sustituto, ó el dinero que le había costado, y además tenía que hacer el servicio.

Comprendemos ahora los elogios que hacen nuestros colegas del proyecto que está desarrollando el Sr. Felip con toda honradez y con actividad bien plausibles. Muchas deben ser las operaciones que se realicen, y nosotros no podemos por menos que hablar así en justo premio á los grandes servicios que está prestando este señor, aconsejando á todas las personas que se encuentren en este caso, que acudan sin miedo á la sociedad establecida con tanto acierto por el Sr. D. Ramon Felip para *La Redención del Servicio Militar.*

Respecto de esto mismo, dice *La Discusión*:

«REDENCIONES»

La prensa de Madrid, hasta aquella que en los primeros momentos combatió la concesión otorgada á D. Ramón Felip, para redimir del servicio militar á los quintos del anterior y actual sorteo, empieza á elogiar el resultado de las operaciones practicadas por el concesionario y á demostrar con datos fehacientes la utilidad que reportan los padres de familia, acogiéndose á las bases aprobadas y que conoce el público.

La sociedad de padre de familia de la tercera Zona militar de Madrid, acordó redimir á sus comensales en número de 56, y se ha llevado á efecto la redención por la citada empresa del Sr. Felip.

Este resultado tan lisonjero para el concesionario, le ha impulsado á establecer las oficinas generales en Madrid, actuando en provincias las delegaciones nombradas.

Por lo que respecta á la de Cádiz, también ha dado buenos resultados. En el vapor-correo del 30, *Ciudad de Santander* salieron con dirección á Cuba 400 voluntarios, que fueron revistados por el Sr. Comandante general de la plaza, sin reclamación de ninguna clase.

Van embarcados 3.500 y están preparados para el próximo correo otros 500.

Cuando se designe por el Gobierno el contingente de Ultramar, se apreciarán en toda su extensión las ventajas que proporciona la concesión, pues se quedarán en la Península los quintos que por el sorteo debían pasar á Ultramar, cuyas plazas serán cubiertas por los redimidos.

El ensayo del proyecto que se está realizando, ha respondido al pensamiento que aconsejó el otorgamiento de la concesión, y lo advertimos á los padres de familia, para que aprovechen el plazo legal y hagan la redención con la empresa.

Ya se han entregado los certificados de redención á varios de los que han redimido y dentro de breves días se recibirán los restantes, quedando ultimadas las operaciones, sin molestias y sin responsabilidad de ninguna clase.

Los plácemes que recibe la empresa de todos los periódicos, y el número considerable de redenciones que se han hecho en Madrid, vienen á certificar lo que teníamos anunciado, á saber, que, el medio más cómodo y más barato para la redención, es el que ofrece la empresa del Sr. Felip.»

Personas que nos merecen entero crédito,

nos han denunciado hoy un hecho, acerca del cual, la autoridad competente esperamos ha de abrir la correspondiente información, pues la gravedad del mismo lo exige.

Parece ser que anteayer, entre una y dos de la tarde, vieron algunas personas salir del Cementerio á un sujeto empleado en el servicio que á este se refiere, con una caja que según se nos manifiesta, estaba forrada de tela negra y adornada con galón dorado y la cual fué conducida hasta un establecimiento de debidas sito en las Piñuelas de San Blás.

Nos concretamos por hoy á hacer esta simple narración, que muy bien pudiéramos ampliar dando á conocer algunas circunstancias y detalles que según referencias concurren, porque como más arriba decimos, el sucedido pudiera entrañar suma gravedad.

Ayer recibió en esta Universidad el grado de Licenciado en la Facultad de Derecho, nuestro amigo D. Francisco Galvan de la Peña, natural de la inmediata villa de Peñaranda de Bracamonte.

Numerosos amigos acompañaron al nuevo abogado desde la Universidad á su casa, y ya en ella, fueron obsequiados por él y su señor padre, con un improvisado pero espléndido *buffet*. Varios de los concurrentes pronunciaron brindis alusivos al acto que se solemnizaba, el cual duró desde las seis hasta las ocho de la noche.

Deseamos que el graduando, á quien enviamos nuestra cordial y sincera enhorabuena, obtenga señalados triunfos en el ejercicio de la noble profesión y que llegue en breve á ocupar un puesto digno en el foro.

SALAMANCA

Esteban Hermanos, Impresores.

1886

SECCIÓN DE ANUNCIOS

CALENTURAS

Pildoras picro-ferruginosas y solución de sesqui-cloruro férrico

La fórmula completa para curar toda clase de *fiebre periódica*, se compone de una caja de pildoras y un frasco de *solución*.

Los resultados son excelentes aun en aquellos casos en que no ceden al uso de la *quina*.

A cada caja acompaña una detallada instrucción.

Cuando las calenturas no sean muy rebeldes, pueden usarse solamente las pildoras, que se remiten por el correo.

PRECIO. } Caja de pildoras... 7'50 pesetas.
} Frasco de solución... 2'50 »

Pidanse á la *Antigua Farmacia de la Trinidad*, donde existe la verdadera y primitiva fórmula.—ATOCHA, 25, MADRID.

En Salamanca: farmacia del Dr. Ruiz Piñuela.

Se arrienda la dehesa titulada de *Casa Blanca*, término redondo, distrito municipal de Forfoleda, en remate extrajudicial que tendrá lugar el día 28 del presente mes de Febrero, á las doce de la mañana, en la casa de la Sra. D.^a Marcelina Cruz, plazuela de San Benito, núm. 1, en esta Ciudad, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto.

SE VENDEN DOS HERMOSOS ESCAPARATES. En la imprenta de este periódico darán razón.

VENTA DE UNA CASA

De la del número 3 de la calle del Concejo, renta 11.000 reales anuales libres de contribuciones y reparos hasta 400 reales.

En dicha casa podrá tratarse con su dueño Felipe Benito.

ENFERMEDADES DE LA BOCA
PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS
EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las **Pastillas Nielk**, calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

Se venden en todas las Farmacias.

Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española* impreso en tinta roja. 8—8

Venta de casa

Se vende una enclavada en el casco de esta población, calle Arroyo del Corpus, número 1, al contado ó á plazos. La persona que quiera interesarse en su adquisición puede presentarse á tratar con su dueño, que vive en la misma.

LA FUNERARIA

Corrillo, 28

Servicio de coches **gratis** llevando la caja del establecimiento (que se darán con insignificante utilidad) en la forma siguiente:

AL QUE COMPRE

Caja de merino ó bayeta, coche de 2. ^o . . .	Gratis.
Id. de veludillo id. de 1. ^o . . .	id.
Id. de terciopelo ó veludillo superior con fleco de seda y herraje dorado, coche de cuatro caballos.	id.

Coches de gloria con dos y cuatro caballos.

Para las cajas de indiana se dejarán sin remuneración ninguna elegantes andas imperiales.

Todos los demás servicios están sujetos á tarifa, las cuales serán presentadas y en relación sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.

Esta casa cuenta con personal inteligente y de moralidad para encargarse dentro y fuera de la población de toda clase de servicios sin que las familias tengan que molestarse para nada.

Los dependientes de este Establecimiento, *no se presentan nunca* en las casas, si no avisan previamente.

A voluntad de su dueño se venden doce huebras y tres cuartas de tierra de labor, sitas en el término de Gomecello. En la Notaría de D. Francisco Sánchez Martín se dará razón del precio y condiciones.

EMULSION ANGULO

Medicina agradable y verdadera, *aceite de bacalao con hipofosfitos*. Cura la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros, debilidad general. Preferida á las extranjeras por su aspecto, grato paladar y precio. Un título de farmacéutico español garantiza esta excelente preparacion y releva al público de ser tributario al extranjero. DIEZ reales frasco en todas las farmacias de España y Antillas. Por mayor, farmacia del autor. Vitoria, Salamanca D. Bablo B. de Heredia.

PEPTONOIDE DE CARNRICK

(CARNE DE VACA, TRIGO Y LECHE CONCENTRADOS.)

Contiene 95 por 100 de sustancias alimenticias. Sin igual como reformador de carnes y productor de gordura y hueso. Su olor y sabor agradan á los más delicados.
 Inestimable en la convalecencia de todas las enfermedades. Afecciones del Pulmon, Fiebres, Pneumonia, Digestion débil, Gastritis y todos los Padecimientos del Estómago, Dispepsia, Diarrea, Disenteria y todas las afecciones Intestinales, Tisis, Cólera infantil, Marasmo, Vómitos del Embarazo, Mareo, Diabetes, Uso excesivo de Estimulantes alcohólicos, y en la debilidad resultando de cualquiera causa.
 Es también un valioso auxiliar para viajes y en campamentos. Restablece el sistema más demacrado.
 Contiene todos los inestimables constituyentes de la Carne de Vaca, del Trigo y de la Leche.
 Estando bajo la forma de un polvo seco, se conserva en cualquier clima.
 Unas cuantas cucharadas equivalen á una comida abundante y, estando parcialmente digerido, exige muy poco trabajo de las funciones digestivas.
 Posee 60 veces más sustancias nutritivas que los caldos de carne de vaca y carnero ó gallina que se preparan ordinariamente.
 Una onza de Peptonoide contiene más alimento que 3 1/2 litros de caldo preparado con 80 onzas de carne de vaca.
 Contiene 6 veces más sustancias nutritivas que el Extracto de Carne de Leche ó preparaciones semejantes.
 Lo recetan y recomiendan todos los primeros médicos, y se usa en los principales hospitales. Analizado y aprobado por los más eminentes químicos de Europa. En España por el Dr. Codina-Länglin.

DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS.
 Por mayor: SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, Barcelona.
 THE MALTINE MANUFACTURING COMPANY, LIMITED, LONDRES.

GOTA Y REUMATISMOS

por el LICOR y las PILDORAS del Dr. Lavielle:
 CURACION E LICOR se emplea en el estado agudo; las PILDORAS, en el estado crónico.

Por Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Clair, PARIS
 Venís en todas las Farmacias y Droguerías. — Remítase gratis un folleto explicativo.
 EXIJASE EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCES Y ESTA FIRMA!

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HIGADO DE BACALAO

con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además

- Cura la Tisis.
- Cura la Escrófula.
- Cura la Demacración.
- Cura la Debilidad General.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos. — NUEVA-YORK.
 Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER Y C. — BARCELONA.

Las Personas que conocen las PILDORAS DE DEHAUT

DE PARIS
 no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

ENOSÓTERO

PARA CONSERVAR Y MEJORAR TODA CLASE DE VINOS

artículo de primera necesidad para los vinicultores y comerciantes al por mayor y al detall. Higienico y admitido en todos los mercados del mundo.

El vino con **Enosótero** tiene más estima, se conserva siempre y puede ser trasportado por mar y tierra sin cuidado.

El **Enosótero** es el único específico que merece el nombre de «Conservador de los vinos.» Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

La utilidad del **Enosótero** ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado por todas partes.

Para convencerse de la eficacia y bondad del **Enosótero**, basta poner vino del más flojo ó vino con agua en dos botellas, añadir á una de ellas el conservador á razon de medio gramo por litro y dejar asbotellas destapadas ó algo vacías. El vino de la botella que no tiene **Enosótero** pronto se vuelve ágrío, mientras el otro en lugar de agriarse gana mucho en calidad.

Para evitar engaño, no debe admitirse ningún bote que no proceda de los

ÚNICOS REPRESENTANTES EN ESPAÑA

SEÑORES ALOMAR Y URIACH

MONCADA, 20.—BARCELONA

Depósito en Salamanca: D. Ignacio Santiago Fuentes.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE


CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energético que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Impobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El **Vino Ferruginoso** de Aroud es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloración y la Energía vital.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
 SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Agente general, H. W. Csasels,
 Depósito Americano, Oporto.

Pectoral de Cereza DEL DR. AYER. (Ayer's Cherry Pectoral)



PARA LA CURACION DE LAS TOSSES, RESFRIADOS, ASMA, BRONQUITIS, CRUP, TOS CONVULSIVA Y CONSUNCION.
 Preparado por el Dr. J.C. AYER & Co., Lowell, Mass., E. U. A.

Unico depósito en Salamanca, Almacén de Drogas de D. Ignacio Fuentes, Plazuela del Corriño, 22.

CENTRO ESPECIAL

Café Restaurant de Oriente

DE

ANDRES FRAILE

En él el público puede encontrar cuanto desee respecto á cocina; empanadas, pasteles variados, pastas, bizcochos, bollos y ensaimadas calientes por mañana y tarde: buenos comedores y mesa de billar.

Licores finos, desde el ínfimo precio de 5 á 40 reales botella, aceite de anís desde 6 id., id., vinos generosos desde 5 á 60 id., id., varias clases y marcas.

Buenos vinos de mesa, aguardientes anisados y licores, al por menor, precios muy reducidos.

Cubiertos desde ocho reales en adelante, por raciones según la cantidad.

Se sirve café, té, chocolate, licores, etc., etc.

12, Corriño, 12
 SALAMANCA